









# CARTA DE SERVICIOS DE LAS PLAYAS DE SAN JOSÉ Y AGUA AMARGA



El presente Documento es Propiedad exclusiva de **AYUNTAMIENTO DE NIJAR**, estando prohibida su reproducción total o parcial sin permiso escrito de la Alcaldía

Revisión: 2 Página 1 de 5







## 1. Características de la Playa

#### **PLAYA DE SAN JOSÉ**

- Longitud de la playa: 850 m de largo por 42 m de ancho. Playa Q: 330 m de largo por 42 m de ancho.
- Grado de ocupación: Alto.
- Tipo de urbanización: Urbana.
- Composición: Arena.
- Tipo de arena: Fina y dorada.
- Calidad del agua: Óptima.

#### **PLAYA DE AGUA AMARGA**

- Longitud de la playa: 550 m por 30 m de ancho.
- Grado de ocupación: Alto.
- Tipo de urbanización: Urbana.
- Composición: Arena.
- Tipo de arena: Fina y blanca.
- Calidad del agua: Óptima.

## 2. Temporada de baño

Del 15 de junio al 15 de septiembre.

#### 3. Servicios generales

- Servicio de vigilancia, socorrismo y primeros auxilios. Estos servicios se prestan en temporada de baño.
- Del 01 de junio al 14 de junio y del 16 de septiembre al 15 de octubre, playa no vigilada. Sólo señalización por sistema de banderas.



• Servicio de vigilancia policial: Brigada especial en la playa y en el paseo marítimo durante la temporada de baño.

Revisión: 2 Página 2 de 5







- Servicio de información: se facilita información de los datos relativos a servicios de la playa disponibles en temporada de baño, información turística, sistema de gestión, códigos de conducta, seguridad, riesgos y aspectos ambientales. Se dispone de APP (Níjar App) para atención de incidencias e información.
- Punto de Información Turística. Se informa, se realizan encuestas de satisfacción, se informa sobre el modo de realizar sugerencias, quejas o reclamaciones.
- Servicio de limpieza: limpieza diaria de la arena, pasarelas, accesos a la playa, limpieza de paneles y carteles de información, vaciado diario de papeleras.
   Como consecuencia del coronavirus SARS-CoV-2, limpieza de baños tras cada uso y limpieza de mobiliario de playa (duchas, lavapiés, fuentes de agua, elementos de punto accesible) varias veces al día.
- Señalización del estado de la mar.
- Cierre de la playa en caso de emergencia: vertido de aguas residuales, plagas marinas, temporales, derrames de hidrocarburos, superación de aforo u otros factores que supongan un riesgo potencial para la salud y/o seguridad de los usuarios de la playa. Modo de señalización: izado de bandera roja e información del incidente en el punto de información turística y en App, personal socorrista, personal de vigilancia de playa o policía de playa. Si se produce plaga de medusas, se izará la bandera de medusas.
- WC públicos y gratuitos.
- · Aparcamientos públicos.
- Análisis y control de la calidad del agua del mar.
- Control de calidad de la arena y de superficies.

#### 4. Servicios específicos

- · Duchas dobles.
- Lavapiés.
- Pasarelas.
- Papeleras.
- Alquiler de tumbonas y sombrillas.
- Alquiler de kayaks y piraguas.
- Juegos de playa.
- Torres de vigilancia.
- Módulos de salvamento y socorrismo.
- Puerto deportivo (sólo en San José).
- Punto accesible: Está dotado de pasarela de acceso, aseos, WC, duchas y aparcamientos adaptados para personas con movilidad reducida. Cuenta con servicio gratuito de ayuda al baño al discapacitado (de 11h a 20h), atendido por socorristas que ayudan al baño mediante sillas anfibias y elementos de flotación, se recomienda reservar previamente. Tiene una zona reservada de estancia, delimitada y exclusiva para estos usuarios, con sombra y material de utilización social (mesas, sillas, etc.) Se desinfecta el material tras cada uso.

La presente carta de servicios se encuentra a disposición del usuario en la página web del Ayuntamiento: <a href="http://www.nijar.es">http://www.nijar.es</a>

Revisión: 2 Página 3 de 5







## 5. Compromisos e Indicadores

#### **5.1 Compromisos**

- El servicio de seguridad, salvamento y primeros auxilios se presta durante 9 horas ininterrumpidamente en la temporada de baño, de lunes a domingo.
- Mantener en funcionamiento óptimo las duchas y aseos y desinfectados.
- Control del cumplimiento de las restricciones.
- Atención a los avisos de Seguridad Ciudadana o Cruz Roja en un tiempo óptimo.
- Recogida diaria de residuos, vaciado de papeleras y contenedores, limpieza y mantenimiento de la arena.
- Existencia de protocolos de actuación en caso de presencia de factores que supongan un riesgo potencial para los bañistas.
- Control del cumplimiento de las restricciones a través de la policía de playas y del servicio de socorrismo y protección civil. Informadores propios para control de aforo.
- Análisis mensual de la calidad del agua de carácter marítimo durante la temporada de baño. Los parámetros que se controlan son turbidez, pH, conductividad, microorganismos. Se obtienen valores excelentes, aceptables, desaconsejables.
- Comprobación mensual de calidad de la arena durante la temporada de baño.
  Los datos de calidad de la arena son alquitrán, algas, residuos marinos, residuos de bañistas y otros residuos. Se obtienen valores de presencia o ausencia.
- Comprobación mensual de estado de superficies. Los datos que se controlan son mohos, levaduras, temperatura, cloro residual libre, Legionella sp., Legionella pneumophila. Se consideran límites tolerables según normativa o procedimiento aplicable.
- Garantizar que los servicios concesionados de instalaciones temporales ajustan su actividad a lo que está regulado y a las condiciones de su concesión.
- Publicación y exposición del resultado de los análisis.
- Aparcamiento público y plazas para personas con movilidad reducida.
- Colocación de banderas que informan del estado del mar según las condiciones meteorológicas o presencia de plagas marinas o residuos flotantes o exceso de aforo o contaminación por presencia de microorganismos patógenos (verde: óptimo; amarillo: alerta; roja: prohibición del baño; medusas: presencia de plaga de medusas).
- Colocación de carteles informativos sobre el comportamiento en las playas.

## 5.2 Indicadores

- Nivel de satisfacción del usuario sobre el servicio de vigilancia.
- Número de rescates efectuados por el servicio de salvamento.
- Número de situaciones de emergencia que implicaron traslados
- Número de picaduras de medusas.
- Número de picaduras de pez araña.
- Número de picaduras de erizo.
- Número de picaduras de insectos.

Revisión: 2 Página 4 de 5







- Número de asistencias por golpes.
- Número de asistencias por pinchazos.
- Número de asistencias por cortes.
- Número de asistencias por quemaduras solares.
- Número de asistencias por caídas.
- Número de asistencias por caídas desde zonas elevadas (rocas, torres, etc.)
- Número de asistencias por proyecciones de partículas o elementos.
- Número de asistencias por caídas de objetos.
- Número de asistencias por presencia de algún vertido peligroso en playa.
- Número de asistencias por incendio en playa.
- Número de asistencias por haber sufrido daño por quemaduras eléctricas.
- Número de asistencias por atropellos, golpes o choques contra vehículos prohibidos en playa.
- Número de avisos en zona de baño por incumplimiento de restricciones (no se cumplen las prohibiciones).
- Número de avisos por presencia de perros en playa (no se cumplen las prohibiciones).
- Tipo de delitos, infracciones y faltas cometidas en la playa o sus alrededores/quincenal.
- Número de días con bandera roja.
- Número de días con bandera de medusas.
- Número de usuarios discapacitados que utilizan el servicio de baño asistido.
- Valoración de accesos a la playa.
- Valoración de aparcamientos.
- Número de actividades deportivas y de ocio en la playa.
- Valoración de limpieza.
- Calidad de aguas.
- Valoración de calidad de aguas de baño
- Calidad de arena.
- Valoración de calidad de arena
- Valoración de instalaciones (aseos, duchas, lavapiés, fuentes de agua, papeleras, pasarelas, etc.)
- Nº de reclamaciones relacionadas con la limpieza de playas/quincenal.
- Número de irregularidades, infracciones e incumplimiento a las condiciones de la concesión de instalaciones temporales de carácter grave o muy grave.
- % de visitantes nacionales/total visitantes por temporada.
- % de visitantes extranjeros/total visitantes por temporada.
- Valoración de los servicios de ocio/temporada.
- Número de encuestas de satisfacción de usuarios realizadas.
- Valoración información playas.

Los resultados de estos indicadores tienen un seguimiento quincenal, excepto en aquellos que se indica por temporada. Se pueden consultar en la página web: <a href="http://www.nijar.es">http://www.nijar.es</a>, así como los objetivos propuestos.

Si necesita presentar alguna queja o sugerencia, puede utilizar nuestra App: Níjar App para presentar avisos e incidencias (desde nuestra App respondemos en menos de 24h, solución entre 24-48h). Si se trata de alguna reclamación oficial, debe presentarla en el Ayuntamiento de Níjar.

Revisión: 2 Página 5 de 5